

FOMENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE POPTÚN Y EL DEPARTAMENTO DE PETÉN, CON ÉNFASIS EN ÁREAS PROTEGIDAS, GUATEMALA

E2 GT

» Contexto y desafíos

La gestión de la planificación y el ordenamiento territorial a nivel municipal contribuye al proceso de coordinación y organización para implementar las prioridades de país y sus metas estratégicas de desarrollo. En el caso del Municipio de Poptún en el departamento de Petén, el 61% de su territorio se encuentra dentro del Complejo III que es área protegida, de acuerdo al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Por esto la planificación del uso de la tierra requiere una especial atención para la protección de sus recursos naturales, los cuales están amenazados por fuertes presiones del cambio de uso de la tierra derivado principalmente de actividades agropecuarias; aunado a ello, lograr la asignación presupuestaria vinculada a la planificación estratégica municipal se vuelve un reto adicional. En este contexto el Proyecto Protección y Uso Sostenible de la

Selva Maya, acompañó el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Poptún, como instrumento de gestión territorial para vincular la vocación de la tierra con las prioridades y metas del municipio; dicho plan está compuesto de cuatro fases: 1) Generación de condiciones, 2) Diagnóstico y Análisis Territorial, 3) Planificación y Ordenamiento Territorial y 4) Gestión y Seguimiento. En este marco de planificación, el Proyecto fortaleció capacidades técnicas de personal municipal, y brindó asesoría para el fortalecimiento de otros espacios que promuevan la apropiación, coordinación e implementación de este instrumento como lo son la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y la Mesa de Ordenamiento Territorial Municipal.

Personas beneficiadas

Directamente el personal técnico y tomadores de decisión del municipio de Poptún mediante asesoría técnica para desarrollar este instrumento de planeación territorial municipal e indirectamente la población en general.



Impactos

- ◆ Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) vigente como instrumento institucionalizado en la municipalidad.
- ◆ La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial está técnica y jurídicamente fortalecida y en funcionamiento, lo que permite una mejora en la implementación del Instrumento.
- ◆ A través de la conformación de la Mesa de Ordenamiento Territorial Municipal, integrada por las unidades municipales e instituciones rectoras, se da respuesta a temas y problemática vinculados al ordenamiento territorial.
- ◆ El reglamento del PDM-OT que regula la implementación del Plan está aprobado y se aplica.
- ◆ A partir de la aprobación del PDM-OT se tienen aprobados los instrumentos complementarios de planificación tales como: diagnóstico territorial municipal, plan de uso del suelo del municipio y mapa de clasificación vial del municipio.



● Propiciar condiciones marco para la planificación territorial

A partir de 2012, mediante Acta del Consejo Municipal de Desarrollo se aprueba la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y la conformación de la Mesa de Ordenamiento Territorial Municipal (MOTM). El Proyecto brindó asesoría técnica presentando las etapas de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial ante el Consejo, sentando las bases para la planificación del ordenamiento territorial del municipio, creando un escenario favorable para el acercamiento entre las autoridades municipales, instituciones de gobierno y la sociedad civil representados en la MOTM.

Factores favorables: Involucrar desde un inicio a los miembros del Consejo Municipal y actores clave, fue relevante para robustecer el proceso facilitando al compartir una visión conjunta para el desarrollo del municipio.

● ● ● Consulta e institucionalización del PDM-OT

Como parte de la institucionalización del PDM-OT de Poptún, el proyecto facilitó reuniones y talleres de consulta con representantes de diferentes sectores de la sociedad, a fin de que conocieran el instrumento, su uso, marco normativo de acción, así como beneficios, implicaciones y sanciones correspondientes contempladas en su reglamento. Esto permitió generar una discusión y reflexión que derivó en recoger información complementaria, y con ello robustecer el documento. Una vez socializado y consensado con representantes de diferentes sectores de la sociedad, el PDM-OT fue aprobado por el Consejo Municipal.

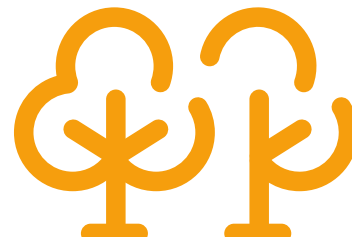
Factores favorables: Contar con el PDM-OT de Poptún debidamente consensado con diferentes actores y aprobado por el Consejo Municipal facilita su articulación e implementación, por las diferentes administraciones municipales. Por otra parte, promover la participación ciudadana comprometida con los cambios y desarrollo en el territorio permite asegurar la sostenibilidad del proceso.



● ● Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y su reglamento

Para el desarrollo de las cuatro fases que contempla la elaboración del PDM-OT, el Proyecto brindó asistencia técnica a través de diferentes talleres participativos; usando la metodología "METAPLAN" y mediante preguntas detonadoras, se identificaron acciones, intervenciones y problemáticas, así como, potencialidades que deben contemplarse en la definición de estrategias de desarrollo territorial. Para la formulación del reglamento, el proyecto acompañó a Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en el proceso mediante talleres de consulta y revisión, donde se logró el involucramiento de los diferentes sectores en la MOTM, estableciéndose roles y responsabilidades.

Factores favorables: La participación conjunta de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales, contribuyó a elevar el nivel de comunicación y coordinación para el desarrollo y elaboración del PDM-OT y su reglamento, al contar con los recursos técnicos, jurídicos y logísticos necesarios para su elaboración.



El acercamiento técnico con las áreas de planeación municipal (1), permitió acercar a diferentes actores, quienes en consenso, determinaron como prioridad la elaboración de un instrumento de planificación (2) que vinculara las visiones y aspiraciones de desarrollo del municipio con las necesidades de la población; la socialización del instrumento (3), mediante el involucramiento activo de los diferentes actores, permitió incorporar vacíos y robustecerlo, previo a la aprobación y publicación del mismo.

» Historia

“Visualizo la Selva Maya como un conjunto de elementos naturales que conforman un todo esencial y sistémico para la existencia de los guatemaltecos, mexicanos y beliceños. Contar con los elementos naturales que provee dicha masa forestal asegura la sostenibilidad de las futuras generaciones que habitan en esta región. Para mi familia y para mí, la sostenibilidad y existencia de la Selva Maya significa que nuestros hijos y nietos puedan tener acceso a recursos como el agua, que es esencial para nuestra existencia. La conservación, investigación y gestión de los recursos, como el suelo, debe ser una



estrategia de Estado en cada uno de los países que conforman la Selva Maya. El proceso de planificación del desarrollo territorial realizado por las municipalidades es una de las actividades que genera directamente mejores condiciones para una gestión del territorio orientada en el desarrollo social, económico y de protección ambiental. El futuro de la Selva Maya depende de la posición que cada uno de los gobiernos tomen respecto del desarrollo de sus países, por lo que, el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional es clave para impulsar procesos de gestión territorial articulados.”

Noemia Hernández, especialista en planificación de ordenamiento territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN.

